

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

002



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA
ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX CIA. LTDA.

OTORGADO POR:

SR. ASSOAD ELIE ZARD

CUANTIA: INDETERMINADA

epc

Dí 3 Copias.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, LUNES DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece la empresa Rosas del Cotopaxi Rocopax Compañía Limitada representada por su Gerente y Representante Legal señor Assaad Elie Zard, según se desprende del nombramiento que



se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad libanesa, pero inteligente en el idioma castellano, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley para contratar y obligarse, quien demuestra su identidad con la cédula que me presenta; y, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la conversión del capital social de la compañía Rosas del Cotopaxi Rocopax compañía Limitada de conformidad con las siguiente cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento del presente instrumento público en representación de la empresa Rosas del Cotopaxi Rocopax Compañía Limitada, el Señor Assaad Elie Zard, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad libanesa, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la misma, según se desprende del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis, ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros Notario Décimo Octava del cantón Quito, e inscrita en el Registro mercantil el trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la compañía Rosas del Cotopaxi Rocopax Compañía Limitada; b) la Ley

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

603



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro de trece de los mismos mes y año, en su disposición general primera y en concordancia con el literal h) del artículo noventa y nueve del mismo cuerpo legal, estableció que el capital y la contabilidad de las personas jurídicas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América.- c) Mediante resolución Número cero cero. O.I.J. cero cero ocho de veinticuatro de abril del dos mil, publicada en el registro oficial número sesenta y nueve de tres de mayo del mismo año, el señor Superintendente de Compañías expidió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, disponiendo que las compañías limitadas podrán en forma expresa adecuar sus correspondientes estatutos, para reflejar el importe de su capital suscrito y el valor nominal de las participaciones en que se encuentra dividido dicho capital en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a la tabla de conversión establecida en el artículo seis de la referida resolución.-

TERCERA.- CONVERSION.- Con los antecedentes expuestos, el señor Assaad Elie Zard, en la calidad invocada y actuando como representante legal de la empresa ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX COMPAÑIA LIMITADA, en virtud de lo establecido en el inciso segundo del artículo ocho de la resolución numero Número cero cero. O.I.J. cero cero ocho de veinticuatro de abril del dos mil publicada en el registro oficial número



sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil, en forma expresa declara convertidas a dólares de los Estados Unidos de América los importes que corresponden al capital suscrito y al valor nominal de las participaciones en que se encuentra dividido el capital social de Rosas del Cotopaxi Rocopax Compañía Limitada y por lo tanto se reemplazaran los certificados de aportaciones con valores en sucres, por certificados con valores en dólares conforme lo establece el inciso segundo del artículo trece de la antes indicada Resolución.- En consecuencia, el texto del artículo siete de capítulo Segundo del estatuto social de la compañía, conforme a la tabla del valor nominal de las participaciones expresadas en dólares detallada en el artículo seis de la Resolución Número cero cero. Q.I.J. cero cero ocho, será de el siguiente: " El capital social es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. CERTIFICADOS: Las participaciones constarán de certificados de aportación numerados y no negociables que serán firmados por el Presidente y el Gerente de la compañía". - Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y eficacia del presente instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se halla firmada por el Doctor Janan Medina Muñoz, con matrícula profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de

20.000
30.000

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

004

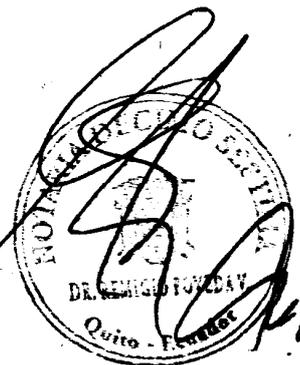


OTARIA 17
Remigio Poveda
Vargas

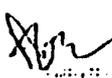
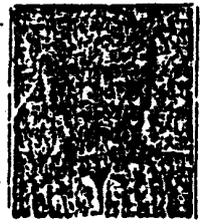
Pichincha .- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de acto; de todo lo cual doy fe.

SR. ASSAD ELIE ZARD

RUCOPAX CIA. LTDA.



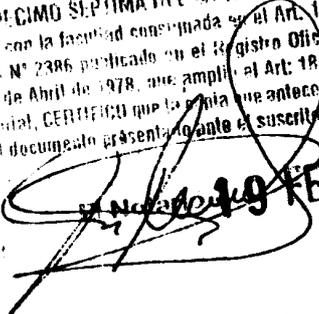
REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 IDENTIDAD No. 171605045-6
ABDUL ELIE ZARI MUHAMAD
 19 DE ABRIL DE 1967
 NIGERIA
 EXT 27 19337 59377
 QUITO DICIEMBRE 1997

ECUATORIANA 81333 J1922
CASANO SILVANA INACARAN
 SUPERIOR DEPENDIENTE
ELIE ZARI
MARLE ROSA MUHAMAD
 QUITO 24 DE NOV. DE 1997
 QUITO 24 DE NOV. DE 2009
 1209281



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro
 del Decreto N° 2386 publicado en el Registro Oficial
 564 de 12 de Abril de 1978, que amplía el Art. 18 de
 la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede
 es igual al documento presentado ante el suscrito.
 Quito, a


 19 FEB. 2001


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
 Av. 1 de Diciembre 159
Dr. Reginio Poveda V.

Quito, julio 12 de 1999.

Señor
Assaad Adel Elle Zard Moawad
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con informar a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, celebrada el 9 de julio de 1999, resolvió nombrar a Usted para las funciones de Gerente de la compañía Rosas del Cotopaxi CIA. LTDA., funciones que desempeñará por un periodo estatutario de dos años, a contarse desde la inscripción en el registro correspondiente, la razón de la compañía es: Rosas del Cotopaxi Rocopax Cia. Ltda.
Usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

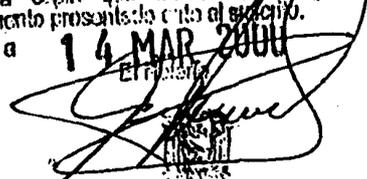
Sus atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales, insertos en la Escritura de Constitución de la Compañía, otorgada ante Notario Octavo doctor Enrique Díaz Ballesteros, el 30 de diciembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de febrero de 1997.

Confieso el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Muy atentamente,

Francisco Andrade
Secretario ad-hoc

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro. del Decreto No. 2806 publicado en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978, que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que acompaño, es igual al documento presentado ante el ejercicio.
Quito, a **14 MAR 2000**


NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Ab. María del Carmen...
D... 19...

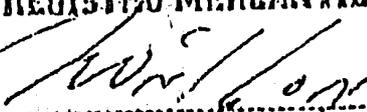
RAZON: ACEPTO EL CARGO
Assaad Adel Elle Zard
c.c. 171605215-6
Quito, julio 14 de 1999.

Acepto Assaad Elle Zard Moawad

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5616 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, a **13 SEP 1999**

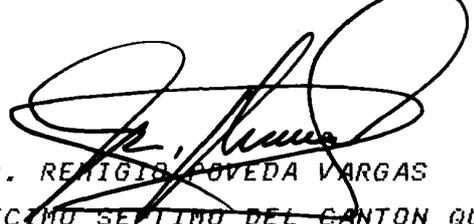


REGISTRO MERCANTIL


Dr. PAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mi el Notario, la presente CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX CIA, LTDA., otorgado por SR. ASSAAD ELIE ZARD, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito el mismo día de su otorgamiento.-

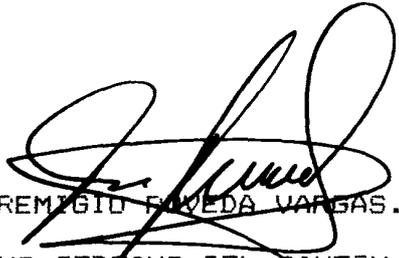


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.



Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

RAZON.- Siento razón y doy fe que con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de CONVERSION DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX CIA, LTDA.; de su Aprobación mediante Resolución número 01.Q.IJ.1863 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha doce de abril del dos mil uno.- Quito a, diecisiete de abril del dos mil uno.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO.

Dr. Remigio Poveda V.
Quito - Ecuador

RP---



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 30 de DICIEMBRE de 1996, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.1863 de fecha 12 de ABRIL del 2001, que Aprueba la Conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía que antecede.- Quito a, 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL UNO.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros

DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 12 de abril del 2.001, bajo el número **2022** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **319** del Registro Mercantil de trece de febrero de mil novecientos noventa y siete, a Fs. 473 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital suscrito de la Compañía "**ROSAS DEL COTOPAXI ROCOPAX CÍA. LTDA.**", de 19 de febrero del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1229.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **13348.**- Quito, a uno de junio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-